



DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGION DE TARAPACA A DON **VLADIMIR FRANCISCO URIAS GUZMAN**.

SANTIAGO, **24 AGO. 2015** **970**
RESOLUCION EXENTA DA. N° _____/

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

CONSIDERANDO:

Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.


DAVID SANHUEZA GONZALEZ
Jefe Oficina de Partes
Division de Administración
ARQUITECTURA MOP


R E S U E L V O

1. DESIGNASE, a contar del 24 de agosto del 2015, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región e Tarapacá, a Don **VLADIMIR FRANCISCO URIAS GUZMAN**, RUN N° **13.056.278-7**, profesional, Arquitecto a contrata, con residencia en Iquique.
2. ESTABLECESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
3. COMUNIQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Tarapacá, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura – MOP.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


CLAUDIA SILVA PAREDES
Arquitecto

Directora Nacional de Arquitectura - MOP


MSM/FLS/JSF/CSD/gah.
RRHH.630-15
N° Proceso: 9078589